

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00012 00

Se acepta la renuncia que hace el Abogado JUAN PABLO DIAZ FORERO, al poder que le fue conferido como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. (correo electrónico del 22 de octubre de 2021).

Se requiere al extremo actor para que se sirva dar cabal cumplimiento a lo ordenado en auto del 11 de junio de 2021, notificado por estado electrónico E-96 del 15 de junio de los corrientes.

NOTIFÍQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

282bd75194eab7aa15eb789a20f539811938ff351784d7d89f55432982c4c305
Documento generado en 08/11/2021 12:57:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**